Ningún país del mundo ha logrado igualdad plena para la mujer

cimac | México, D. F.

A 25 años de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobara la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, también conocida como la Convención internacional de los derechos de la mujer, el organismo internacional advirtió que ningún país ha logrado la igualdad completa de género tanto en el ámbito legal como en el práctico.

Así lo informó el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW, por sus siglas en inglés) al externar su preocupación por la inconsistencia en la implementación de los principios de la Convención, así como por el hecho de que una veintena de países muestren reservas hacia ciertos puntos clave del documento.

Denunció el hecho de que muchas mujeres continúan teniendo un estatus legal desigual respecto a los hombres en lo que se refiere al matrimonio, divorcio, propiedad heredada y acceso a recursos económicos.

En muchos países las leyes consuetudinarias y religiosas gobiernan el estatus personal y la vida privada de las mujeres, pese a las provisiones de igualdad que se reconocen en sus constituciones nacionales, agrega el CEDAW en la información retomada del portal Mujeres hoy.

"La persistencia de tradiciones y costumbres que discriminan a la mujer y las actitudes estereotipadas sobre el papel de ella y del hombre en la sociedad impiden un mayor avance hacia la igualdad en estos países", declaró el Comité.

En el acto de conmemoración del aniversario estuvo presente la subsecretaria general de la ONU, Louise Fréchette, quien recordó que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se adoptó en 1979 y que desde entonces se han logrado muchos avances.

Aún así, alertó que las mujeres continúan siendo discriminadas en ciertos ámbitos, especialmente en los de la vida pública. También son víctimas de violencia, y no sólo en zonas de conflicto, dijo.

Indicó también que en muchas sociedades, los flujos de inmigración y la desaceleración de la economía están amenazando los logros obtenidos en materia de política de la mujer.

También se manifestó en contra del acoso sexual que sufren muchas mujeres en los puestos de trabajo, así como las leyes discriminatorias que existen todavía en muchos países.

"Espero que el aniversario sea un incentivo para impulsar el debate público a nivel nacional de todos estos temas, y sirva de catalizador para nuevas iniciativas políticas encaminadas a implementar la convención", declaró Fréchette.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es uno de los tratados internacionales que ha obtenido un mayor número de ratificaciones, con 170 estados. ♦



La iglesia no piensa ceder espacios a las mujeres: Obispos

Cristo eligió apóstoles y no "apóstolas": 48º Congreso Eucarístico

cimac | México, D. F.

La Iglesia católica no piensa democratizarse ni buscar equidad de género porque Cristo eligió que fuera jerárquica y no va a ceder espacios a las mujeres afirmó en Guadalajara, Jalisco el obispo auxiliar de Mérida, Venezuela, Luis Alfonso Márquez Molina.

Para la jerarquía católica mundial reunida en octubre de este año en el 48 Congreso Eucarístico Internacional en Guadalajara, es muy clara la postura de que la Iglesia no camina para ceder espacios a las mujeres en las órdenes ministeriales.

En una nota publicada por Universal Online Márquez Molina sostiene que nunca habrá una sucesora de San Pedro o una papa porque el Señor eligió al varón para dirigir a la iglesia Católica.

"Cristo eligió que la Iglesia fuera jerárquica y no democrática, y aunque la sociedad camine hacia una igualdad de género, la Iglesia continuará con sus preceptos", enfatiza Márquez Molina, quien entre risas expresó que nunca se verá a una sucesora de San Pedro, pero sí a muchas mujeres extraordinarias que han trabajado por la Iglesia.

¿Pero debería la iglesia caminar hacia ese rumbo?, se le interroga a Felipe Aguirre Franco, Arzobispo de Acapulco, Guerrero.

"Yo no puedo enmendarle la plana a lo que Jesucristo hizo. Instituyó a varios após-

toles, no apóstolas". Sin embargo, tanto Aguirre Franco, como el cardenal de Lyon, Francia, Philippe Barbarie; el obispo de Brasil, Moacir José Vitti, y Luis Alfonso Márquez Molina, obispo auxiliar de Mérida, Venezuela, opinan que la mujer dentro de la Iglesia no puede sentirse desplazada, pues la "santísima Virgen tiene un lugar preponderante dentro del culto".

Pero, en el plano terrenal, ¿por qué la mujer no puede ocupar un lugar en la jerarquía católica?, se le pregunta a monseñor Barbarie de Francia.

"La mujer participa ya activamente en la jerarquía aunque de manera indirecta, pues la fe se transmite principalmente a través de las mujeres", ataja. Y agrega que la Iglesia es "bastante democrática" pues en la santidad los más grandes que quedan en la historia de la Iglesia son los más pequeños y entre ellos se encuentran muchas mujeres.

Las congregaciones o instituciones de religiosas no son consideradas parte de la jerarquía católica pero tienen un trabajo importante dentro de la misión de la Iglesia, comenta la madre María Teresa Medina, encargada de las vocaciones de la congregación de Siervas del Sagrado Corazón.

La hermana relata que algunas congregaciones de religiosas europeas han propugnado por una Iglesia más democrática que incluya la voz de las mujeres en las decisiones jerárquicas, pero en Latinoamérica, dice, eso no es importante.

"Nosotras tenemos una misión, somos avaladas por el papa Juan Pablo II, pero sabemos que Jesús eligió a los hombres para ser los ministros y trabajar dentro de las órdenes sacerdotales", refiere en voz baja durante una misa celebrada en la Expo Guadalajara. ♦



Destacan organización y productividad de mujeres en Oaxaca

Asumen mayores cargas de trabajo y descuidan su salud

Soledad Jarquín Edgar, corresponsal cimac | Oaxaca

Aunque las mujeres no sean las dueñas de las tierras que producen, ni las titulares de los cargos en sus comunidades, ellas participan, se hacen visibles y necesarias transformando paulatinamente los espacios característicos de los hombres y contribuyen a forjar el reconocimiento de la ciudadanía femenina, sostuvo la investigadora Leticia Martínez Legaria.

En un estudio titulado "Lo intangible de la migración y la visibilidad de las mujeres en el campo. Una experiencia con mujeres de comunidades mixtecas en Oaxaca", afirma que la participación de las mujeres contribuye a la construcción de una nueva identidad en el ámbito de las comunidades e inciden en las relaciones sociales de género y también las estructuras de poder.

Becaria del Programa de Estudios Microeconómicos y Sociales Aplicados, auspiciados por la fundación Ford / Rockefeller, Martínez Legaria indica que las mujeres de los migrantes que participan en procesos de organización destacan por su intervención y contribución al desarrollo local y familiar.

En entrevista con Cimacnoticias, indica que mediante este estudio que se realizó en las comunidades migrantes de Zaragoza y Miramar, del municipio de Santa María Yucuiti, en la mixteca oaxaqueña, se buscó contextualizar el entorno socioeconómico y cultural en el que se insertan las mujeres campesinas indígenas.

Estas mujeres cafetaleras, a través de un proceso de organización, reflexión y práctica inician el recorrido que las está llevando a constituirse como un sujeto social, capaces de generar estrategias ante lo incierto de ser productoras de café y esposas de migrantes. Asociadas a la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO), las mujeres de Zaragoza y Miramar han tenido que asistir a asambleas y encuentros estatales y regionales, talleres de reflexión y análisis, congresos, a participar en nuevos espacios y a tener una presencia en lugares en donde las mujeres no figuraban.

"Son las mujeres que se quedan, quienes están generando esas estrategias para estar realmente en la comunidad, son ellas quienes a través de los proyectos de su organización local, de las escasas remesas que reciben y de su situación de jefas de familia, que se han dado valor para salir a la vida pública, para mejorar su autoestima, para tener mayor seguridad en si mismas, para sostener a su familia y trastocar las relaciones socioculturales de sus comunidades", lo que ha cambiado su estatus de subordinación a un plano más equitativo, enfatizó Martínez Legaria.

Las mujeres están ocupando cargos públicos, supliendo al esposo, en las mayordomías, en los tequios, en las comisiones de desarrollo comunitario, en los comités de salud entre otras funciones que además les generan un cierto reconocimiento social, abundó. La vida organizativa más activa que tienen las esposas de los migrantes les permite que a partir de las remesas que reciben generen estrategias para complementar sus necesidades con los apoyos que a través de la organización reciben para proyectos productivos o para subvencionar la actividad agrícola, como el caso del café.

Las remesas se destinan en primer lugar para el consumo de la familia y en segundo lugar para el pago de las deudas contraídas por la pareja para financiar la migración, misma que llega a ser de 20 mil pesos. En tercer lugar, un porcentaje es destinado para la producción de café, contrario a lo que se piensa que las remesas están sirviendo para hacer mezclas de recursos en proyectos de inversión o para generar ahorro productivo, indicó.

La investigadora destaca que son las mujeres las que sostienen la producción de café orgánico en ambas comunidades y no la han abandonado, reconociendo que esta actividad agrícola sigue siendo importante en la economía campesina. Las remesas familiares —agrega— constituyen un mecanismo importante que vincula a los migrantes con su comunidad de origen, además de activar la economía local y regional, y por la recaudación fiscal que hace el gobierno mexicano por concepto de impuestos al valor agregado del flujo financiero que los connacionales generan.

Martínez Legaria refirió que datos de la Dirección General de Población de Oaxaca indican que las familias de esa entidad reciben entre 400 y 500 millones de dólares al año; la Mixteca basa su economía en los dólares que los migrantes envían a sus familias que son aproximadamente dos millones de dólares mensuales, ya que en la región siete de cada 10 familias tienen una experiencia migratoria. Ante el impacto de esa participación en la organización comunitaria y el desarrollo de los proyectos productivos, cambió la vida diaria de las mujeres, en cuanto a tiempos, organización del trabajo y más cargas del mismo, ellas aprendieron a distribuir las tareas y en algunos casos a dejar "el trabajo de la casa para después". Igualmente, se detectó que la salud y calidad de vida de las mujeres de los migrantes se ha deteriorado por el incremento de las jornadas de trabajo, por las prolongadas ausencias de los esposos, generándoles sentimientos de tristeza, abandono, preocupación y el ejercicio de la sexualidad reprimida.

Para ejemplificar lo anterior, la maestra en Desarrollo Rural cita textual el testimonio de una de las mujeres de estas comunidades mixtecas: "Como mujer de un migrante es muy triste quedarse sola, tienes que enfrentar todo, no hay dinero, hacemos el trabajo de los hombres". "A veces no alcanzo a hacerlo todo y entonces ocupo el mozo, mi esposo esta en café sustentable, este año hice 700 bolsas para sembrar el café y árboles de sombra. "Siembro el maíz, voy al proyecto, a la tienda y ayudo a mis compañeras y quieren que sea la promotora de los proyectos de la organización de las mujeres, hago la comida y cuido a mis niños". Entonces le digo a mi marido: me gustaría que vieras cómo trabajo, y él me dice, "si puedes tú sola, ya no voy pa'llá". Yo siento que puedo aún sin su dinero y sin él, yo sé trabajar y soy muy mujer, porque como mujeres, nosotras tenemos más dignidad al estar organizadas". ♦



El voto femenino, resultado de movimientos a favor de equidad

Al cumplirse el 51 aniversario de su reconocimiento

cimac | México, DF

México era uno antes de 1953 y es otro después de ese año, cuando se reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes y a ser electas, pero ese reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género. El sufragio femenino significa también el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, y además acepta la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública, derecho ejercido anteriormente sólo por hombres, a pesar de que la representación proporcional es en promedio del 50 por ciento.

La lucha femenina por el derecho al voto en el mundo inicia a fines de 1700 con la inglesa Mary Wollstonecraft, y más tarde la retoma en 1789, en Francia, Olympe Gouges; ella exigió la eliminación de esta forma de discriminación, recibiendo como respuesta que las mujeres debían hacer honor a su verdadera naturaleza: la maternidad, argumentando que ellas no tenían la lógica y la fuerza suficientes para asumir la responsabilidad de elegir.

En América, el movimiento en favor del voto femenino comenzó en 1848 durante la Convención de los Derechos de la Mujer, efectuada en Séneca Falls, New Cork, que se originó por la exclusión del voto a las mujeres en la décima quinta Enmienda Constitucional de 1870, en la que se amplió el voto a los negros varones.

La lucha femenina en México da sus primeras manifestaciones importantes durante los años 1884 y 1887, cuando por primera vez una publicación, la revista femenina Violetas del Anáhuac, fundada y dirigida por Laureana Wright González y escrita solamente por mujeres, demandó el sufragio femenino. Hacia 1910, diversas asociaciones se unen a Madero, entre ellas el club femenil antirreeleccionista "Las Hijas de Cuauhtémoc". Poco tiempo después, las integrantes del club protestan por el fraude en las elecciones y demandan la participación política de las mujeres mexicanas. Posteriormente, en 1916, se realizó el primer Congreso Feminista, específicamente el 13 de enero. Éste fue impulsado por el general Salvador Alvarado como Gobernador de Yucatán y las organizadoras fueron Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adolfina Valencia de Ávila, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Amalia Gómez, Piedad Carrillo Gil, Isolina Pérez Castillo, Elena Osorio, Fidelia González, Candelaria Villanueva, Lucrecia y Adriana Badillo, Rosina Magaña y Consuelo Andrade. Uno de los principales acuerdos a los que se llegó en este Primer Congreso feminista fue

demandar que se otorgara el voto ciudadano a las mujeres, aunque en realidad la demanda no hizo eco. Luego de la promulgación de la Constitución Política de 1917, donde no se negaba la ciudadanía a las mujeres, ni mucho menos su oportunidad de votar, tampoco se otorgó expresamente ese derecho. En abril del mismo año, se expidió la Ley de Relaciones Familiares, según la cual tanto hombres como mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar. Del 20 al 30 de mayo de 1923, la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres convocó al Primer Congreso Nacional Feminista, que se reunió en la Ciudad de México, con la asistencia de 100 delegadas. Sus principales demandas en lo político fueron la igualdad civil para que la mujer pudiera ser elegible en los cargos administrativos y el decreto de la igualdad política y la representación parlamentaria por parte de agrupaciones sociales. Como consecuencia del Congreso Nacional Feminista, el 13 de julio de ese mismo año, el gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique, expidió un decreto en el que se concedía a las mujeres potosinas el derecho a votar y a ser elegidas en elecciones municipales.

En Yucatán, unos meses antes, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero figuraban como candidatas a diputadas al Congreso del estado de Yucatán. Elvia Carrillo Puerto resultó la primera mexicana electa diputada al Congreso Local por el V Distrito, el 18 de noviembre de 1923. Sin embargo, después de desempeñar su cargo por dos años renunció, debido a las amenazas de muerte que recibió. Más tarde cambió su residencia a San Luis Potosí, y fue electa al obtener la mayoría de votos, pero el Colegio Electoral no reconoció su triunfo.

Hacia 1935 por primera vez las mujeres participaron en las votaciones internas del Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado seis años antes. Entre 1935 y 1936, mujeres del partido oficial conforman el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDN), junto con y militantes o cercanas al Partido Comunista. Ellas encaminaron sus demandas de clase y reivindicaciones de género.

Posteriormente, el frente profundizó en ciertas áreas del trabajo popular como la creación del Departamento Autónomo de la Mujer en la Confederación Campesina Mexicana (CCM); luchó por el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y la sindicalización de las obreras y empleadas gubernamentales, así como por la instalación de salas de asistencia infantil anexas a los mercados. La lucha que implicaba profundizar y afinar las alianzas con sectores y grupos dominantes en el ámbito nacional repercutió en detrimento de la organización amplia del movimiento de mujeres, sin embargo lo anterior se compensó con la actividad febril que desencadenó la demanda del voto. En 1937 el presidente Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el Artículo 34 constitucional, como primer paso para que las mujeres obtuvieran la ciudadanía. En 1938 la Reforma se aprobó y ese mismo año lo fue en la mayoría de los Estados. El 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el presidente Miguel Alemán, en la que se adicionó el Artículo 115 Constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero del siguiente año. En ella se establecía que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas.

Siendo candidato a la presidencia de la República, en 1952 Adolfo Ruiz Cortines prometió, ante 20 mil mujeres asistentes a un mitin de campaña, la ciudadanía sin restricciones para las mujeres. Por fin, el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional: "son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir". Así, indirectamente, en 1953 se reconoce el derecho al sufragio femenino gracias a la organización y participación de las mujeres en los foros feministas demandando derechos ciudadanos, sólo que ese avance no se materializó sino hasta por lo menos dos décadas después, debido a que en la mayoría de los casos seguían siendo los hombres quienes decidían lo que sus esposas, hijas o hermanas debían hacer. En las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres acuden por primera vez a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII Legislatura. Pese a la importancia que tenía ese primer ejercicio de libertad de decisión, la verdadera democratización de la ciudadanía tardó mucho más en gestarse, sobre todo porque la tradición imperaba sobre la razón.

Muchas mujeres sufrían un severo nivel de represión familiar que les impedía acudir a las urnas, y otras simplemente reproducían los designios que los "hombres" de la casa les sugerían que debían manifestar. Se considera que es hasta los años setenta cuando en realidad las mujeres empezaron a ejercer su derecho ya que en el mundo se daba una revolución ideológica y política, como consecuencia de la filosofía de la liberación. En esos años se constituyó el concepto de género como categoría de análisis para explicar los mecanismos de opresión y a partir de ahí se abrió la posibilidad de superarlos, lo que en la práctica sembró la semilla de la democracia, entendida como la igualdad de los géneros, conservando la diferencia sexual. Ya en los años noventa, la reivindicación de los derechos va más allá. Inicia la lucha contra la violencia, esa que día a día se ejerce en las casas por medio de golpes, palabras o actitudes, esa que día a día maltrata a muchas mujeres que dan todo por sostener sus hogares a costa de su integridad misma. Inicia entonces el reconocimiento de la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Hoy en día faltan muchos eslabones por superar, como el hecho de que los partidos políticos cumplan con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su Artículo 22 Transitorio que indica que las candidaturas no deben exceder de un 70 por ciento para un mismo género. ♦

